



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 10:00 horas del viernes, día **4 de noviembre de 2022**, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación (Edificio de Usos Múltiples), tras la convocatoria realizada en tiempo y forma por la Gerencia el pasado 24 de octubre, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente de la Universidad de Málaga, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D. Ramón García Fernández, Jefe de Sección del Servicio de PAS.
- D^a Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D^a M^a Amelia Subirats Contreras, como asesora.
- D. Miguel Ángel Romero Pérez, en representación de UGT, asistido por D. Juan Manuel Sánchez Linares, como asesor.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CC.OO., asistido por D^a Micaela Castillo Romero, como asesora.
- D^a Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA, asistida por D^a Francisca Martín Vergara, como asesora.
- D. Antonio Molina Aparicio, en representación de C.S.I.F., asistido por D. Jorge Bravo Caro, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 21 de octubre de 2022.
2. Informe de la Gerencia.
3. Negociación del Borrador de Plan de Funcionarización del personal laboral del área Básica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para su remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.
4. Negociación del Borrador de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS y del Anexo II para 2023 del PORHUMA para su remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.
5. Negociación del Borrador de Resolución de la Gerencia, por la que se determinan los créditos horarios sindicales y se establece el registro de créditos sindicales del PAS de la UMA.
6. Negociación del Borrador de Reglamento de Teletrabajo del PAS de la UMA, para su remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.
7. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 21 de octubre de 2022.

Incorporadas las observaciones formuladas por UGT y SITUMA, se aprueba por asentimiento. SITUMA manifiesta su disconformidad con el acta por entender que deberían haberse recogido otras observaciones planteadas por ellos.

2) Informe de la Gerencia.

La Gerencia informa de los hechos más relevantes acaecidos desde la última reunión ordinaria de la Mesa:

- El 24 de octubre se ha dictado Resolución de la Gerencia, de acuerdo con el Comité de Empresa, por la que se acuerda la contratación de PAS laboral: contrato de sustitución de un Técnico Especialista de Escuelas Infantiles y superior categoría para el desempeño de Técnico Especialista de Conserjería en el SICAU de las Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo y de Comercio y Gestión.
- El 26 de octubre se ha difundido Circular del Servicio de PAS que contiene notas aclaratorias para las personas usuarias de la aplicación de control horario.
- En el BOE de 2 de noviembre se han publicado las convocatorias de los procesos selectivos de estabilización por el procedimiento de concurso oposición de las Escalas Administrativa, de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, de Gestión de Sistemas e Informática y de PAS laboral.



3) Negociación del Borrador de Plan de Funcionarización del personal laboral del área Básica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para su remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.

Se presenta separadamente el Borrador de Plan de Funcionarización del personal laboral del área TIC, como se solicitó en la última reunión de la Mesa.

Se produce un debate sobre el documento, en el que las secciones sindicales exponen los posicionamientos que han presentado por escrito, que se dan aquí por reproducidos.

El Presidente del Comité de Empresa informa que, sometido el Borrador al criterio del Comité, éste fue aprobado por el mismo, en tanto que el Presidente de la Junta de PAS informa que ésta ha rechazado en votación el Borrador.

Tras diversas intervenciones, la Gerencia propone incluir la garantía de establecer un plazo, entre enero y julio de 2023, en el que se procedería a la negociación de planes de funcionarización que abarquen a la mayor parte de los colectivos del PAS laboral.

Se pide por la Gerencia un pronunciamiento de la Mesa sobre el Borrador y la mencionada garantía, y el resultado de la votación es el voto a favor de la Gerencia y las secciones sindicales de SIAM y UGT, la abstención de CCOO y el voto en contra de CSIF y SITUMA. Por consiguiente, el Plan obtiene el resultado global de un 63,75% de votos favorables, un 16,25% de abstenciones y un 20% de votos en contra. Aplicada la ponderación del voto de la parte social, el resultado de ésta es de un 27,50% de votos a favor, un 32,50% de abstenciones y un 40% de votos en contra.

Ante este resultado, el Borrador no queda aprobado, y la Gerencia anuncia que volverá a plantear el asunto en una próxima sesión, incorporando compromisos de continuidad de otros planes de funcionarización.

4) Negociación del Borrador de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS y del Anexo II para 2023 del PORHUMA para su remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.

Se presenta separadamente del Plan de Funcionarización analizado en el punto anterior la modificación de la RPT y el Anexo II para 2023 del PORHUMA, que conformará el Anexo al Presupuesto de Capítulo I del PAS para 2023.

Con respecto del texto presentado en la sesión anterior, se informa de las modificaciones introducidas a la vista de las intervenciones de las diferentes secciones sindicales (recodificación de las unidades del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; cambio de la dedicación horaria de la Dirección del Servicio Sanitario del



SEPRUMA, incorporación de una plaza de TELAB, Unidad de preparación de muestras, en el Área de Microscopía del SCAI; redefinición de los puestos de trabajo de la Oficina del Rectorado; inclusión de un puesto de trabajo de TAB atención al público en la Biblioteca de Ciencias de la Comunicación y Turismo, de dos puestos de trabajo de TELAB en la OTRI y de dos puestos de Técnico Especialista en Actividades Culturales en el Servicio de Cultura).

Se produce un debate sobre el documento, en el que las secciones sindicales exponen los posicionamientos que han presentado por escrito, que se dan aquí por reproducidos.

El Presidente de la Junta de PAS informa que ese órgano acordó su disconformidad con el documento presentado. Por su parte, el Presidente del Comité de Empresa informa que presentó un documento a la Gerencia, a lo que ésta indica que debe presentarse en la Mesa, tal como se requirió, para no abrir ámbitos negociadores en paralelo, teniendo en cuenta que el Comité de Empresa está presente en la Mesa, representado por su Presidente.

Producido el debate, la Gerencia indica que volverá a presentar el documento en una próxima reunión, realizando los ajustes que se consideren, a la vista de las distintas intervenciones.

5) Negociación del Borrador de Resolución de la Gerencia, por la que se determinan los créditos horarios sindicales y se establece el registro de créditos sindicales del PAS de la UMA.

Se presenta una revisión de la actual Resolución de 29 de diciembre de 2017, para corregir determinados desajustes manteniendo sus principios inspiradores.

La Gerencia informa que desde que se produjo la regulación del Registro, se han producido un total de 42 comunicaciones de modificación del mismo (CCOO, 12; UGT, 9; SITUMA, 7; CSIF, 6; y SIAM, 8). Estas frecuentes modificaciones dificultan a veces el normal desarrollo de las funciones de los Servicios, al suponer constantes cambios en la disponibilidad de sus efectivos, habiéndose relajado en exceso la acreditación de las cesiones de horas; a veces, a personas que no forman parte de órganos de representación y, por lo tanto, no son electas.

En la actualidad, los créditos sindicales reconocidos afectan a un total de 65 empleados y empleadas; 17 con liberación total y 48 con crédito horario parcial.

Se produce un debate sobre el documento, en el que las secciones sindicales exponen los posicionamientos que han presentado por escrito, que se dan aquí por reproducidos.



CCOO desea hacer constar que a su juicio este asunto es un tema de la Mesa General de Negociación y no de esta, según se recoge en el correspondiente Reglamento, y desea asimismo hacer constar que solicita aclaraciones sobre el párrafo del artículo 4 que limita las personas que podrán disponer de crédito sindical, ya que, en su opinión, puede atentar contra la Ley Orgánica de Libertad Sindical, manifestando que han encontrado jurisprudencia en ese sentido.

En la convocatoria se solicitó el parecer de Comité de Empresa y Junta de PAS; el Presidente del primero indica que entiende que es una cuestión de las secciones sindicales, sobre la que el Comité no debe entrar; el Presidente de la Junta de PAS informa que dicho órgano rechazó por mayoría absoluta el documento.

Tras diversas intervenciones, la Gerencia acepta modificar la literalidad del artículo 11 del Borrador, volviendo a 123 horas para la liberación total, en lugar de las 140 que se indican en el texto original.

Producida la votación, consta el voto a favor de la Gerencia y de las secciones sindicales de SIAM, CSIF y UGT, la abstención de SITUMA y el voto en contra de CCOO. Por consiguiente, la Resolución obtiene el resultado global de un 72,50% de votos favorables, un 11,25% de abstenciones y un 16,25% de votos en contra. Aplicada la ponderación del voto de la parte social, el resultado es de un 45% de votos a favor, un 22,50% de abstenciones y un 32,50% de votos en contra.

Ante este resultado, la Resolución queda aprobada, y la Gerencia anuncia que se publicará oportunamente.

6) Negociación del Borrador de Reglamento de Teletrabajo del PAS de la UMA, para la remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.

Se presenta de nuevo el Borrador de Reglamento, en los mismos términos de las anteriores reuniones, ante el que se han presentado observaciones por las diferentes secciones sindicales, que se dan aquí por reproducidas.

Producido el oportuno debate sobre los posicionamientos de cada una de las partes, se acuerda volver a traer el asunto a una reunión posterior, a los efectos de buscar el deseado consenso.

CCOO desea hacer constar que, ante lo que considera inmovilidad de la Gerencia, planteará el asunto en la Mesa de Negociación de ámbito andaluz.

El Presidente de la Junta de PAS desea hacer constar que dicho órgano rechazó por mayoría absoluta el documento.



7) Ruegos y preguntas.

El Presidente de la Junta de PAS solicita que se convoque a la Comisión de Formación para aprobar el Plan de Formación 2023, a lo que la Gerencia responde que toma nota de la solicitud, recordando que uno y otro foros, Mesa y Comisión de Formación, son diferentes, y añadiendo que el Plan de Formación 2023 ya fue aprobado en la última sesión de la Comisión.

El Presidente del Comité de Empresa desea transmitir la inquietud del personal respecto de la fecha de los exámenes de las convocatorias de estabilización por concurso oposición, a lo que la Gerencia responde que esa es una cuestión que han de determinar los Tribunales que al efecto se constituyan.

El Presidente del Comité de Empresa pregunta por el informe jurídico solicitado al Servicio Jurídico sobre la composición de los Tribunales de estos procesos, a lo que la Gerencia responde que el informe aún no ha sido emitido.

El Presidente del Comité de Empresa pregunta por los trabajos de la Comisión Técnica de definición de funciones de los puestos de trabajo, a lo que la Gerencia responde que esa Comisión se constituyó, y se está a la espera de que eleve los trabajos realizados, las conclusiones y las oportunas propuestas.

CCOO desea hacer constar su disconformidad con la convocatoria de estabilización por Concurso Oposición en lo que respecta a la composición del Tribunal Calificador, que no recoge expresamente que observará la composición establecida en el vigente Convenio Colectivo.

Sin más asuntos que tratar, a las 14:45 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

La Secretaria